



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-36-LE23
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS
"DÍA DEL DIRIGENTE COMUNA QUILLECO 2023".

DECRETO ALCALDICIO N° 1429 /

QUILLECO, 04 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- El Decreto Alcaldicio N° 1299 de fecha 15 de Junio de 2023, donde se aprueban bases administrativas, demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, ID 3649-36-LE23, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos "Día del Dirigente Comuna Quilleco 2023".
- El Decreto Alcaldicio N° 1300 de fecha 15 de julio de 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública ID 3649-36-LE23, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos "Día del Dirigente Comuna Quilleco 2023".

CONSIDERANDO:

- El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de Junio 2023, que propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública ID 3649-36-LE23, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos "Día del Dirigente Comuna Quilleco 2023". al Oferente, Dream Productora SpA. RUT:77.657.228-4, un monto de \$6.842.500- Impuestos incluido.

DECRETO:

- ADJUDICASE, La Licitación Pública ID 3649-36-LE3, **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS "DÍA DEL DIRIGENTE COMUNA QUILLECO 2023"**, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS.-
DREAM PRODUCTORA SPA	77.657.228-4	\$ 6.842.500.-

- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215.22.08.011 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco